

NOTA DE PRENSA

CONGRESISTA DAVID WAISMAN PRESENTA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL TLC PERU - CHINA

Frente a los masivos reclamos relacionados a la importaciones de productos manufacturados de China que compiten deslealmente con los productos peruanos, principalmente de los sectores textiles, confecciones, cuero, calzados, electrodomésticos, metalmecánica y otros, como consecuencia de la ilegal e inconstitucional suscripción del TLC con China, el Congresista **DAVID WAISMAN RJAVINSTHI** presenta el día de hoy ante el Tribunal Constitucional la Demanda de Inconstitucionalidad por considerar que dicho tratado vulnera la Constitución Política del Perú en sus artículos 1°, 22°, 23°, 44°, 51°, 54°, 56, 63°, 109°, 138° y además alienta la competencia desleal de la ropa China y otros productos que ingresan al país con precios subvaluados, afectando a la población y a los empresarios nacionales, en particular a las micro y pequeñas empresas, quienes se encuentran al borde de la quiebra.

La Demanda de Inconstitucionalidad se encuentra suscrita por 35 Congresistas de la República y contiene en su totalidad, incluyendo los anexos instrumentales probatorios, 1,392 folios.

Lima, 24 de Agosto de 2010

CON EL RUEGO A SU DIFUSION

Despacho Congresista David Waisman